



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE VIANÍ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00141			ESTADO PUBLICADO: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2015-00046	CIVIL- DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JOSE OCTAVIO AVENDAÑO GUERRERO	MARIA BELEN PERILLA CASTIBLANCO Y OTROS	18-11-2020	SE ACCEDE A LA PETICION DE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA	

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS

  
BERTHA MILENA DIMAS MURILLO  
SECRETARIA

